

RV: DESCORRO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP. RADICACION: 110013343-064-2022-00002-00

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 03/10/2022 14:59

Para: Juzgado 64 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.
<jadmin64bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: rprabogados@hotmail.com <rprabogados@hotmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
...SPCZ...

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: RPRabogados .com <rprabogados@hotmail.com>

Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 4:17 p. m.

Para: Juzgado 64 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Sede Judicial CAN B - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones.electronicas@acueducto.com.co

<notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; rprabogados@hotmail.com <rprabogados@hotmail.com>;

RPRABOGADOS GMAIL <rprabogados@gmail.com>

Asunto: DESCORRO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP. RADICACION: 110013343-064-2022-00002-00

Señores

JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

(SECCION TERCERA)

E. S. D.

REF: RADICACION: 110013343-064-2022-00002-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: KRAUFF RAINER SCHWANHAEUSER WULFF

DEMANDADOS: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.

**ASUNTO: DESCORRO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS
POR EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP**

ROLANDO PENAGOS ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la PARTE DEMANDANTE, de manera respetuosa y al tenor del parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, me permito descorrer traslado de las excepciones de mérito, formuladas por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP.

ROLANDO PENAGOS ROJAS

Abogado Especializado

Calle 18 No. 6-56, Oficina 706

PBX: 337 55 37

Celular: 3108138478

<https://www.youtube.com/watch?v=CtWRJ8lwcNk>

www.rprabogados.com

www.rprabogados.com.co



RPR ABOGADOS

"PORQUE LA JUSTICIA LENTA NO ES JUSTICIA"